

RADICACION No. 2018-00048  
PROCESO : EJECUTIVO MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE : EDUIN LEONARDO FRANCO PEREZ  
DEMANDADO : RICARDO LUCIO ANDRADE MARTINEZ Y OTRO

Al Despacho del señor Juez, informando que el apoderado de la parte demandante allegó escrito por medio del cual solicitó sustitución de poder. Provea.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 8 de Febrero de 2021.



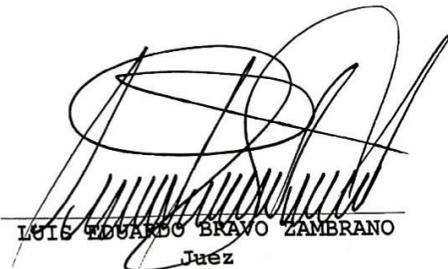
Juan Sebastián Calderón Calderón  
SECRETARIO

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, (10) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Observado el anterior escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, el despacho ordena la sustitución del poder inicialmente otorgado por el memorialista y en consecuencia dispone **RECONOCER PERSONERIA** a la profesional del derecho, doctora **EDILSA MARIA ARRIETA TURIZO**, para que represente a la parte actora en el presente proceso bajo las facultades otorgadas en el poder conferido.

### NOTIFIQUESE:



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO  
Juez

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 10 de Febrero de 2021

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 4 FIJADO en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 11 de Febrero de 2021.

Secretaria: